



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número: IF-2020-44183474-APN-ANMAC#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 11 de Julio de 2020

Referencia: Proyecto PNUD ARG/16/021 - Revisión E

PROYECTO ARG /16/021 – REVISIÓN “E”

Título del Proyecto: *“Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme.”*

Número del Proyecto: ARG 16/021 ATLAS: 00098805/102005

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fecha de Inicio: 26/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25/01/2017

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): 3. Para el 2020 el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole.

Producto(s) Indicativo(s): 8.3 Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Prog. de País: Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Revisión E: IF – 2020 – 43748007 – APN - ANMAC#MJ

Director del Proyecto: Ramiro Urristi

Cargo: Director Ejecutivo

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: urristir@anmac.gob.ar

Coordinador/a General del Proyecto: Daniel Dardo Lorea

Cargo: Director Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: loread@anmac.gob.ar

Coordinador Administrativo: Nicolás Echevarria

Cargo: Director de Administración

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: echevarrian@anmac.gob.ar

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es contribuir a la mejora en la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC - optimizando los recursos y las capacidades para la ampliación y fortalecimiento de las políticas estratégicas de la misma a nivel municipal, provincial y nacional.

El proyecto contribuirá específicamente a la implementación de una estrategia integral para abordar las políticas de: **Prevención** de Violencia Armada, **Plan de Entrega** Voluntaria, **Destrucción** de Materiales Controlados y **Regularización** de Legítimos Usuarios. Para alcanzar dicho objetivo se propone las siguientes actividades: Aumentar la cantidad de **actividades de prevención y sensibilización** en pos de concientizar sobre el uso responsable de armas de fuego; incrementar el nivel de **participación y**

conocimiento de la ciudadanía en torno al **Plan de Entrega Voluntaria** y, en consecuencia, aumentar la cantidad de armas entregadas por parte de la ciudadanía; incrementar la cantidad de **materiales controlados destruidos** y la periodicidad de las destrucciones; y por último, normalizar la **situación registral** de legítimos usuarios en situación irregular

		REVISIÓN E	REVISIÓN D	VARIACIÓN
Total de recursos requeridos:		2.360.000	1.657.218	702.782
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD	0	0	0
	Gobierno	2.297.117	1.613.846	683.270
	Donante	0	0	0
	Costos de administración:	62.883	43.372	19.511
No financiado:				

Objeto de la Revisión:

- Ajustar partidas presupuestarias de 2020, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Reflejar ajustes partidas presupuestarias 2019 según CDR. Incorporar partidas presupuestarias
- Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre 2021.
- Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo.
- Ajustar Plan de ingreso.
- Actualizar los indicadores y metas del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo de acuerdo con la replanificación de actividades.
- Reflejar las nuevas Autoridades del Proyecto.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.11 14:50:08 -03:00

Rodolfo Martín Yáñez
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.11 19:00:56 -03:00

Ramiro Urristi
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Materiales Controlados



Valentin Gonzalez

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO**Revisión E**

Título del Proyecto: "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme."

Número del Proyecto: ARG 16/021 ATLAS: 00098805/102005

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fecha de Inicio: 26/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25/01/2017

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es contribuir a la mejora en la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC - optimizando los recursos y las capacidades para la ampliación y fortalecimiento de las políticas estratégicas de la misma a nivel municipal, provincial y nacional.

El proyecto contribuirá específicamente a la implementación de una estrategia integral para abordar las políticas de: **Prevención** de Violencia Armada, **Plan de Entrega** Voluntaria, **Destrucción** de Materiales Controlados y **Regularización** de Legítimos Usuarios. Para alcanzar dicho objetivo se propone las siguientes actividades: Aumentar la cantidad de **actividades de prevención y sensibilización** en pos de concientizar sobre el uso responsable de armas de fuego; incrementar el nivel de **participación y conocimiento** de la ciudadanía en torno al **Plan de Entrega Voluntaria** y, en consecuencia, aumentar la cantidad de armas entregadas por parte de la ciudadanía; incrementar la cantidad de **materiales controlados destruidos** y la periodicidad de las destrucciones; y por último, normalizar la **situación registral** de legítimos usuarios en situación irregular.

La presente Revisión E – Presupuestaria – tiene por objeto:

1. Ajustar partidas presupuestarias de 2020, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Reflejar ajustes partidas presupuestarias 2019 según CDR. Incorporar partidas presupuestarias. 2. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre 2021. 3. Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo. 4. Ajustar Plan de ingreso. 5. Actualizar los indicadores y metas del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo de acuerdo con la replanificación de actividades. 6. Reflejar las nuevas Autoridades del Proyecto.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País):		Rev. "E"	Rev. "D"	Variación
3. Para el 2020 el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole.	Presupuesto en US\$:	2,297,117	\$1,613,846	683,270
Producto(s) Indicativo(s): 8.3 Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.	Costo de apoyo (GMS):	62,883	43,372	19,511
Prog. de País: Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.	Presupuesto total en US\$:	2,360,000	1,657,218	702,782
	· Regulares			
	· Otros:			
	o Fondos TRAC	0	0	0
	o Gobierno	2,360,000	1,657,218	702,782
	Presupuesto año 2020 en US\$:	542,582	476,414	66,168

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Director Ejecutivo de la ANMaC del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	 Aclaración: Representante Residente Adjunto
Fecha:	Fecha:	Fecha:

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN E

La presente revisión E tiene por objeto principalmente:

- Ajustar partidas presupuestarias de 2020, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Reflejar ajustes partidas presupuestarias 2019, conforme CDR 2019. Incorporar partidas presupuestarias, en tal sentido, corresponde señalar que la presente revisión incluye un incremento de DOLARES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN CON 69/100 (US\$ 702.781,69), lo que determina un presupuesto total de DOLARES DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL (US\$ 2.360.000), representando un incremento del 42,41% teniendo en cuenta el presupuesto total aprobado en la Revisión D.
- Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2021, de manera de incorporar un plan integral, que en líneas muy sucintas describo a continuación:
 - La reformulación del sistema registral, haciendo hincapié en la integralidad de la información, basándose en la tramitación completamente on-line y un adecuado y transparente seguimiento tanto dentro del organismo, como por parte del interesado.
 - El establecimiento de un sistema de consulta on line que permita a cada usuario conocer con exactitud su situación registral y la cantidad de material controlado que se encuentra registrado a su nombre, así como las sanciones e inhabilitaciones que pesan en su contra y el estado de avance de cada trámite que hubiera presentado.
 - La integración del sistema a diseñar con otras bases de datos que el Estado ya posee a los efectos de utilizarlas para validar requisitos de los legítimos usuarios, (identidad, aptitud psicofísica, antecedentes penales, medios lícitos de vida, etc.) evitando la posibilidad de que el usuario o un tercero presente formularios o papeles en forma presencial, a los efectos de impedir la adulteración de requisitos de trámites.
 - La integración de las funciones de registro, de cobranzas y de seguimiento de multas en el nuevo sistema a implementar, que permita conocer en forma integral la situación de cada trámite abarcando las etapas de inicio, cobranza del su arancel, resolución y seguimiento de multas y sanciones.
 - La eliminación de la estampilla clásica como medio de pago y su remplazo por la estampilla digital, que se ha usado ocasionalmente en operaciones de importación de nitrato de amonio. Se pretende adecuar la estampilla digital dentro de este plan y extender su uso a toda la operatoria del organismo, lo que permitirá asignar una única estampilla digital por el valor total de cada operación e identificar la operación y el usuario con esa estampilla digital, evitando la posibilidad de fraudes, robos o reutilizaciones de estampillas.
 - De esta manera se podrá conocer on-line el estado de las cobranzas y las mismas resultarán absolutamente compatible con las operaciones registradas, dado que cada estampilla que se venda será inmediatamente aplicada a una operación y ya no existirá más la posibilidad de venta de estampillas anticipadas que queden pendientes de aplicarse a operaciones.
- Se actualiza el Plan de Adquisiciones de acuerdo con la nueva planificación de actividades.
- Ajustar Plan de ingreso. Se ajustó el plan conforme la disponibilidad presupuestaria del organismo, tomado la Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización la intervención de su competencia.
- Se modificó la Hoja de Datos Básicos del Proyecto con las nuevas autoridades.

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

- Actualizar los indicadores y metas del Marco de Resultados y Marco de Monitoreo de acuerdo con la replanificación de actividades.

En el marco de Resultados se incorpora el indicador 2. Municiones entregadas en el Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF), este indicador es uno de los resultados comprometidos en el marco de la certificación ISO 9001/2015. El indicador refleja los esfuerzos por erradicar munición innecesaria en el mercado, siendo esta la que genera el daño del mal empleo de armas de fuego. El indicador 3. Satisfacción de los usuarios del PEVAF, en el marco de la Certificación ISO, se comprometió a evaluar de forma permanente la opinión del destinatario, el indicador 5. Depósitos operados con el sistema MODADE, en la actualidad no se encuentran cargadas al Banco Informatizado de Datos de la ANMAC, las armas alojadas en los depósitos del interior ingresadas por las Leyes 25938, 20429 y las etapas anteriores a 2017 de las Ley 26.216. Es decir solo se está operando este aplicativo para las armas recibidas en el marco del Plan de Desarme. Con el Módulo de Administración de Depósitos (MODADE), del sistema de gestión integral de materiales controlados (SIGIMAC), para toda la operatoria de armas secuestradas, incautadas o decomisadas, operando en todos los depósitos propios, podrán ser monitoreadas y e informadas en tiempo real, todas las existencias de armas de fuego en los depósitos de evidencia, como también los traslados de las mismas. El indicador pretende evaluar la cantidad de depósitos que van operando en forma completa con el sistema descripto. Y por último el indicador 9. Puesta en producción del Módulo Registral de Armamento Institucional (Modulo de registro de Armamento Institucional) – Público: Fuerzas de Seguridad, Penitenciaria y Policiales. Regularizar y controlar los stocks de materiales controlados de Dotación de las fuerzas de seguridad y policiales. Este tipo de armamento, municiones y materiales relacionados son de patrimonio público y su existencia es a los efectos de cuidar a la ciudadanía y que, su eventual uso es para prevenir o reprimir acciones que atenten a la seguridad pública. A tal efecto debe considerarse como prioridad las acciones necesarias para regularizar y controlar al máximo la situación de este tipo de usuarios y de sus materiales. El módulo permitirá evaluar las futuras adquisiciones de estos usuarios, prevenir desvíos y emitir alertas tempranas de los mismos.

Se incorporan en el Marco de Monitoreo los indicadores de actividades 1.2 “Porcentaje de efectividad en el cobro del incentivo del Plan de Desarme Voluntario.”, 2.1 “Cantidad de personas alcanzadas en actividades de prevención de la violencia armada.”, 2.2. “Grado de satisfacción de los Usuarios con los talleres de Prevención Ciudadana”, 2.3 “Cantidad de informes de diagnóstico, monitoreo y relevamiento que contribuyan al diseño de estrategias de intervención para prevención de la violencia armada y del tráfico ilícito de armas. Son funciones de la ANMaC realizar relevamientos estadísticos respecto de hechos, sujetos y actividades vinculadas a armas de fuego y explosivos, y brindar esta información a los organismos encargados de diseñar e implementar las estrategias para la persecución del tráfico ilícito y las demás actividades con materiales controlados que pongan en riesgo la vida y la integridad de las personas. Como así también realizar programas de investigación sobre el mercado de armas y el uso de armas de fuego y sus consecuencias, entre otros aspectos vinculados a la materia que puedan ser relevantes para la adopción de políticas estratégicas de prevención. El indicador compromete estos objetivos del ANMaC, para el desarrollo de actividades de prevención haciendo foco en las detecciones que surjan a partir de estos diagnósticos. 3.2. Cantidad de armas de fuego ingresadas/verificadas para su destrucción. El monitoreo que este indicador pretende reflejar, es el avance de las actividades previas necesarias para llevar adelante una destrucción. Así este indicador proporcionara la información macro de armas de fuego en condiciones de ser destruidas. Se debe tener presente que algunos controles registrales impiden la destrucción de algunas de ellas. Por ello, la actividad comprometida en el marco de resultado, será la que refleje la exactitud de armas destruidas y el presente indicador servirá de monitoreo previo. 4.2 Cantidad de informes técnicos por reempadronamiento de armas de fuego, El indicador monitorea el grado de armamento regularizado ante la Agencia. El material que se reempadrona ante ANMaC, indica la incorporación de armas de fuego que no estuvieran registradas oportunamente y que no poseían pedidos de secuestro por parte de un usuario. Esta figura se utiliza por ejemplo para registrar armas heredadas. Y el 4.3 Cantidad de Informes técnicos de armas por transferencias y otorgamiento de CUIM El indicador monitorea en trasferencias

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

y otras solicitudes, la verificación de armas de fuego que no estuvieren bien declaradas en el Banco de Datos, y estos informes permiten su corrección para nomenclatura correcta, y con ello más eficiencia a la hora de reportar ante la justicia este tipo de material.

- Se actualiza el Plan de Adquisiciones de acuerdo con la replanificación de actividades. Con relación a los distintos procesos de adquisición que se pretenden llevar a cabo, en particular, las referidas a la Línea de Mobiliario y Equipos (72200) y las referidas a la Línea Equipos de Información Tecnológica (72800) , se informa que los mismos fueron programados en forma separada debido a: 1) productos no homogéneos para distintas actividades del proyecto, a modo de ejemplo en lo referido a Mobiliario, para las actividades operativas del BANMaC será necesaria la adquisición de equipamiento del tipo taller o fábrica, mientras que, para las áreas operativas de la Agencia, el equipamiento a adquirir es el estándar para oficina; 2) en algunos casos la adquisición requerirá previamente la adecuación de espacios; 3) disponibilidad presupuestaria de los aportes GOB para el presente ejercicio.
- Los Servicios Contractuales (72100) planificados dentro del Plan de Adquisiciones, se detallan a continuación:
 - Servicio Monitoreo de Alarmas y Seguridad: Servicio para la protección y resguardo del material controlado en custodia para su posterior destrucción.
 - Consultoría Informática, para el sistema registral, integridad de la información y trámites en línea.
 - Consultoría en sistemas, para el desarrollo de una plataforma donde a los legítimos usuarios les permita la integración con datos de distintos Organismos Públicos.
 - Servicio de guarda física de documentos; Aumento de la capacidad de almacenamiento de material de archivo (Legajos, registros, documentación relacionada, etc.)
 - Consultoría en sistemas para el desarrollo de distintos aplicativos informáticos que permitan una mejora en los registros y en el tiempo que demanda las tramitaciones de la Agencia, conforme lo solicitado por la Secretaria de Modernización.
 - Servicio de Digitalización de documentos, que permitirá almacenar, administrar y consultar grandes volúmenes de documentos en forma de imágenes digitales, garantizando además la conservación de los mismos en óptimas condiciones.

ÍNDICE

- I. Desafíos de Desarrollo (sin modificaciones)
- II. Estrategia (sin modificaciones)
- III. Resultados y Alianzas (sin modificaciones)
- IV. Gestión del Proyecto (sin modificaciones)
- V. Marco de Resultados (con modificaciones)
- VI. Monitoreo y Evaluación (con modificaciones)
- VII. Plan de Trabajo Plurianual (con modificaciones)
- VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza (con modificaciones)
- IX. Contexto Legal y Gestión de Riesgos (sin modificaciones)
- X. Anexos
 - i. Teoría del Cambio del Proyecto (sin modificaciones)
 - ii. Criterios de selección de ciudades (sin modificaciones)
 - iii. Informe de Calidad del Proyecto (sin modificaciones)
 - iv. Diagnostico Social y Ambiental (sin modificaciones)
 - v. Registro de Riesgos (con modificaciones)
 - vi. Evaluación de Capacidades (sin modificaciones)
 - vii. Términos de referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (sin modificaciones)
 - viii. Plan de adquisiciones. (con modificaciones)
 - ix. Plan de ingresos anual (con modificaciones)
 - x. Registro de riesgos (sin modificaciones)
 - xi. Marco de monitoreo (con modificaciones)
 - xii. Hoja de datos básicos (con modificaciones)
 - xiii. Procedimientos para el cierre de Proyectos (sin modificaciones)

V. MARCO DE RESULTADOS (CON MODIFICACIONES)

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y Aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme." **ATLAS:** 00098805/102005

Producto/s	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)						Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	Final	
Políticas Estratégicas del ANMaC ampliadas y fortalecidas.	1. Número de armas de fuego entregadas en el marco del Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	ANMaC	11409	2015	11,004	22,896	30,076	32,076	44,076	44,076	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC - meta mínima Riesgos: Difusión, demoras arranque por Covid19, demora en recursos; Dirección Nacional de Planificación Estratégica, PC y CI
	2. Número de municiones entregadas en el marco del Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	ANMaC	131,869	2015	207,274	405,346	566,675	581,675	716,675	716,675	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Difusión, demoras arranque por Covid19, demora en recursos; Dirección Nacional de Planificación Estratégica, PC y CI
	3. Grado de Satisfacción de los usuarios que participan del Plan de Entrega Voluntaria de armas de fuego con la modalidad implementada por la Agencia	ANMaC	N/A	2019	N/A	N/A	N/A	3	2	2	Metodología: Relevamiento de encuesta permanente PEVAF datos ANMaC. Valor ordinal de la variable: 1. Totalmente Satisfecho, 2. Muy Satisfecho, 3. Satisfecho, 4. Poco Satisfecho, 5. Muy poco Satisfecho, 6. Insatisfecho / Valor esperable: 1-2. Riesgos: Difusión, demoras arranque por Covid19, demora en recursos; Dirección Nacional de Planificación Estratégica, PC y CI
	4. Número de actividades de prevención de la violencia armada y promoción del Plan de entrega voluntaria realizadas (capacitaciones, talleres y eventos)	ANMaC	335	2018	200	535	819	969	1,319	1,319	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC - meta mínima Riesgos: Difusión, demoras en recursos, apertura de escuelas, impacto Covid19; Dirección Nacional de Planificación Estratégica, PC y CI
	5. Número de depósitos operando con el sistema MODADE para todas las operaciones de ingreso/egreso de MMCC.	ANMaC	4	2017	4	4	4	8	23	23	Metodología: Relevamiento de accesos al sistema y altas de depósitos a MODADE. ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras de arranque por Covid19; Dirección Nacional de Planificación Estratégica, PC y CI
	6. Número de armas de fuego destruidas	ANMaC	21,253	2015	32,320	32,320	32,320	44,320	69,320	69,320	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC - meta mínima Riesgos: Errores de carga, demoras; Dirección Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales. 2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

	7. Cantidad de inspecciones y verificaciones realizadas	ANMaC	2226	2,019	0	0	2,226	3,226	5,726	5,726	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Difusión, demoras arranque por Covid19, demora en recursos; Dirección Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales
	8. Numero de Legítimos Usuarios Individuales regularizados	ANMaC	9795	2015	20,000	50,000	70,000	88,000	128,000	128,000	Metodología : Relevamiento base de datos ANMaC - meta mínima Riesgos: Errores de Carga, demoras ; Dirección Nacional de Registro y Delegaciones ANMaC
	9. Porcentaje de grado de avance de la puesta en producción del Módulo Registral de Armamento Institucional MORAI	ANMaC	N/A	2019	N/A	N/A	N/A	30%	100%	100%	Metodología: Relevamiento de avance de proyecto ANMaC. Riesgos: Demoras en diseño, recursos, Covid19. Dirección Nacional de Registro y Delegaciones ANMaC

[\[1\] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados \(IRRF\) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.](#)

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ	

	decisiones que facilite las mejoras relevantes.				
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹² (CON MODIFICACIONES)

Producto/s	Actividades	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$					
		2017	2018	2019	2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto			
Políticas Estratégicas de ANMaC ampliadas y fortalecidas		21,017	142,154	51,709	8,500	8,500			76120	231,880			
		-12,102	-37,484	-13,888	0	0			76130	-63,474			
		8,916	104,670	37,820	8,500	8,500			76100 Diferencia de cambio	168,406			
	1.1 Consolidación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	73,707	71,674	50,658	52,346	66,000	ANMAC	GOB	71300 - Consultores Nacionales	314,385			
		57,695	0	0	10,000	30,000			72200 - Mobiliarios y Equipos	97,695			
		0	0	1,649	3,000	2,000			72300 - Bienes y Materiales	6,649			
		916	0	0	1,000	1,500			72400 - Equipos y Comunicación Audiovisual	3,416			
		0	0	8,186	2,000	13,000			72500 - Suministros	23,186			
		12,698	0	0	0	20,000			72800 - Equipos de Información Tecnológica	32,698			
		0	0	6,539	9,977	0			73100 - Renta de inmueble	16,516			
		1,874	3,490	1,851	2,112	2,243			73400 - Renta y Mantenimiento de Equipos	11,570			
		848	318	33	1,500	1,500			74100 - Servicios Profesionales	4,198			
		23,993	0	0	0	0			74200 - Producción de Materiales e Impresos	23,993			
		221	322	243	157	300			74500 - Gastos Misceláneos	1,243			
		5,159	2,316	2,032	2,463	4,096			75100 Costos de Administración	16,066			
		32,598	0	0	0	0			76100 Diferencia de cambio	32,598			
		209,710	78,120	71,190	84,555	140,639						584,214	
		1.2 Ampliación del Plan de Prevención de la Violencia Armada	12,100	56,277	39,385	39,203			42,000	ANMAC	GOB	71300 - Consultores Nacionales	188,965
			7,446	4,121	10,251	3,000			13,000			71600 - Viajes	37,818
			36,315	0	0	28,000			12,000			72200 - Mobiliarios y Equipos	76,315
5,688	0		0	0	5,000	72300 - Bienes y Materiales	10,688						
1,518	3,290		0	0	0	72400 - Equipos y Comunicación Audiovisual	4,807						

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

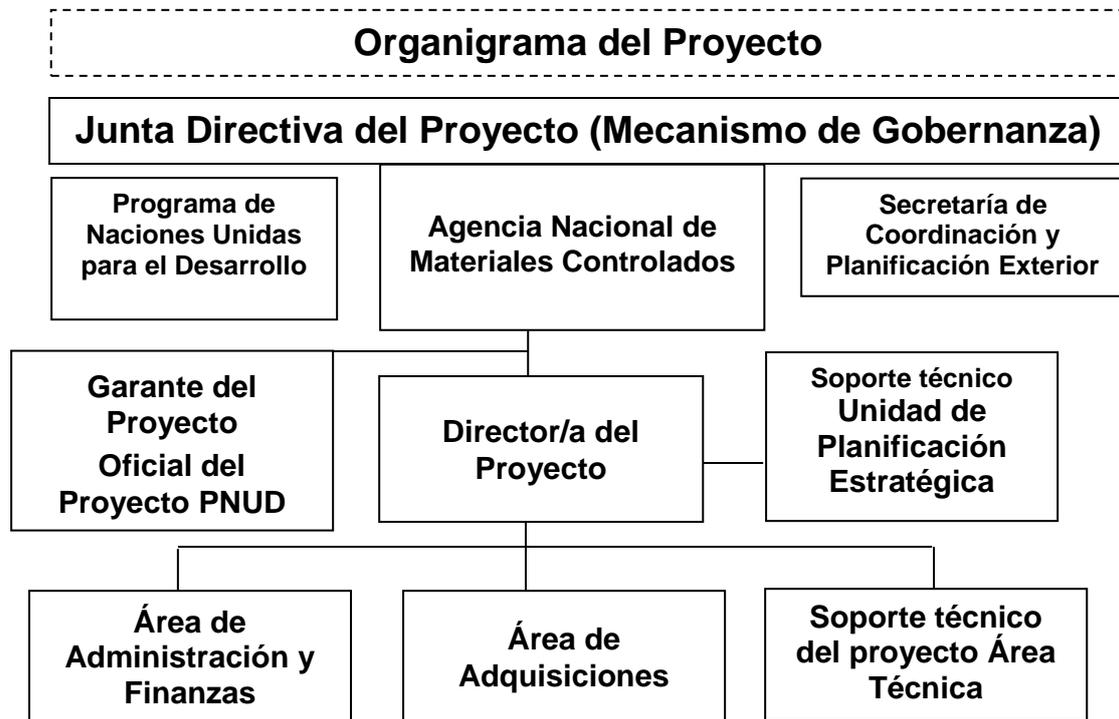
¹ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

² Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

	0	0	0	0	0			72500 - Suministros	0
	7,700	1,412	12,014	20,000	20,000			72800 - Equipos de Información Tecnológica	61,126
	0	0	801	2,500	1,000			73400 - Renta y Mantenimiento de Equipos	4,301
	35,223	5,765	0	10,000	35,000			74200 - Producción de Materiales e Impresos	85,987
	3,180	2,084	1,937	3,081	3,840			75100 Costos de Administración	14,121
	109,169	72,948	64,388	105,784	131,840				484,129
1.3 Optimización de la Política de Destrucción de Materiales Controlados	1,500	12,304	2,481	5,328	10,656	ANMAC	GOB	71300 - Consultores Nacionales	32,269
	0	0	2,088	5,505	5,000			72100 - Servicios Contractuales	12,593
	17,286	18,180	2,253	10,000	7,000			72200 - Mobiliarios y Equipos	54,719
	0	0	3,081	0	7,500			72300 - Bienes y Materiales	10,581
	0	0	477	0	1,500			72400 - Equipos y Comunicación Audiovisual	1,977
	2,050	0	0	0	15,000			72800 - Equipos de Información Tecnológica	17,050
	10,320	0	0	0	0			73100 - Renta Inmuebles	10,320
	0	40,882	0	20,000	45,000			73200 - Inmuebles	105,882
	0	0	6,513	15,703	12,000			73400 - Renta y Mantenimiento de Equipos	34,216
	935	2,141	486	1,696	3,110			75100 Costos de Administración	8,368
32,091	73,506	17,380	58,232	106,766				287,974	
1.4 Regularización de Usuarios	1,395	16,785	15,860	32,195	48,000	ANMAC	GOB	71300 - Consultores Nacionales	114,235
	0	0	42,193	200,000	320,000			72100 - Servicios Contractuales	562,193
	0	0	0	5,000	5,000			72200 - Mobiliarios y Equipos	10,000
	2,000	0	0	40,000	50,000			72800 - Equipos de Información Tecnológica	92,000
	0	0	0	0	0			73100 - Renta Inmuebles	0
	0	17,521	0	0	15,000			73200 - Inmuebles	32,521
	102	1,029	1,742	8,316	13,140			75100 Costos de Administración	24,328
3,497	35,335	59,794	285,511	451,140				835,277	
Total	363,381	364,580	250,573	542,582	838,885				2,360,000

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA (CON MODIFICACIONES)



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Directora Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Directora Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Directora Nacional del Proyecto podrá designar y delegar en un Coordinador/a General del Proyecto y en un Coordinador Administrativo que serán responsables de la gestión del proyecto. En el contexto actual de pandemia COVID19 se hace necesaria una estructura de delegación en ambos coordinadores para minimizar inconvenientes administrativos. El Coordinador/a General del Proyecto será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de ANMaC, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3 % sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

ANEXO 5. Registro de riesgos

Nombre y número del Proyecto: ARG 16/021 “Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme.” ATLAS: 00098805/102005	Fecha: julio 2020
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
Aumento de la apatía, desinterés, desconocimiento o desconfianza de la ciudadanía en torno a la participación en el Plan de Desarme Voluntario y la Campaña de Regularización de Usuarios.	ene-17	Estratégico	Bajos niveles de participación en las políticas públicas, descenso de la cantidad de armas de fuego y municiones entregadas para ser destruidas y aumento de la cantidad de usuarios irregulares. P = 1 I = 5	Se llevara a cabo una extensa Campaña de Comunicación acompañada de actividades territoriales sobre prevención de la violencia armada. También se implementarán unidades móviles itinerantes del Plan de Entrega Voluntaria a fin de reforzar el trabajo que se realiza en las Delegaciones y así facilitar la participación de la ciudadanía.	Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC	jul-20	Decreciente
Resistencia de los actores locales: autoridades de Escuelas, Clubes, Centros recreativos, espacios públicos, etc.	ene-17	Estratégico	Sin la total predisposición y colaboración de los actores locales no se podría llevar a cabo las actividades de sensibilización y difusión en los territorios seleccionados. P = 1 I = 5	Se realizarán las gestiones previas a nivel local –con autoridades públicas, referentes territoriales, organizaciones sociales y comunitarias- necesarias para la realización de los dispositivos de intervención territorial.	Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC	jul-20	Decreciente

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

Demoras en los procedimientos de adquisición de bienes, contratación de servicios necesarios para la realización de las actividades de los dispositivos de intervención territorial. Retrasos Operativos/ Logística	ene-17	Operativo	Es indispensable poder contar con los bienes y servicios necesarios en tiempo y forma para llevar a cabo las actividades críticas P = 1 I = 5	Se diseñarán instrumentos de control interno para el seguimiento y monitoreo constante de las actividades comprendidas en el proyecto.	Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización ANMaC	jul-20	Decreciente
Demora en la transferencia de partidas presupuestarias del ejercicio 2020/2021 – SAF 208	may-18	Financiero	Para el logro de la eficiencia en las compras y contrataciones es necesario el manejo de las autorizaciones del gasto P = 1 I = 5	Se han documentado y realizado reuniones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de garantizar el cumplimiento de los fondos.	Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización ANMaC	jul-20	Estable
Duplicidad de datos/ reclamos de antigua data/ desorden normativo	jul-18	Estratégico	Encauzar el desorden normativo y resolución de reclamos resultan cuestiones de suma importancia y que tiene impacto directo en la reputación del Organismo.	Se llevaran adelante tareas de clasificación de tramites registro observados y con diferentes reclamos para su resolución. Se realizara el cruce de datos entre registro a fin de regularizar las duplicaciones que se encuentren. Se proyectaran normas inherentes al área registral del Organismo, tendientes a generar tramites eficientes y amigables con los usuarios.	Dirección Nacional de Registro y Delegaciones ANMaC	jul-20	Decreciente
Temor de los destinatarios a encontrarse con filas de personas y largas esperas. Ello podría disminuir la participación de los destinatarios del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego mientras la Pandemia no sea erradicada.	may-20	Estratégico Operativo	Bajos niveles de participación en las políticas públicas, descenso de la cantidad de armas de fuego y municiones entregadas para ser destruidas y aumento de la cantidad de usuarios irregulares. P = 3 I = 5	Se diseñara un plan de contingencia para realizar un sistema de turnos anónimo, que permita garantizar una óptima atención, erradicar la espera y respetar el distanciamiento necesario. Se realizara la apertura escalonada de puesto, comenzando por localidades que no presenten circulación del virus.	Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC		Decreciente

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

<p>Reticencia de las autoridades de Escuelas, Clubes, Centros recreativos, espacios públicos, a la apertura de actividades de sensibilización y prevención de la violencia armada en forma presencial ante la circulación del Sars Cov 2.</p>	<p>jun-20</p>	<p>Estratégico Operativo</p>	<p>Sin la apertura de establecimientos de este tipo, no se podría llevar a cabo las actividades de sensibilización y difusión en los territorios de forma presencial. P = 3 I = 5</p>	<p>Se realizarán adaptaciones de las actividades para poder desarrollarlas en la modalidad a distancia o virtual y lanzar su continuidad junto con autoridades públicas, referentes territoriales, organizaciones sociales y comunitarias- necesarias para la difusión en línea..</p>	<p>Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC</p>		<p>Decreciente</p>
<p>Demoras en los circuitos generales de registración orientados a la regularización de usuarios, inspección de instalaciones y destrucción de materiales, por afectación de la planta de personal por licencias establecidas en el marco de la Emergencia.</p>	<p>may-20</p>	<p>Operativo</p>	<p>Sin la planta completa, se podrían ralentizar las funciones esenciales de la agencia y dificultarse las metas. P =1 I = 5</p>	<p>Se realizara una redistribución del personal en capacidad óptima entre las distintas Direcciones Nacionales para las tareas esencialmente presenciales. Se lanzaran procesos de tramites a distancia y se readaptarán tareas para permitir su realización en modalidad de teletrabajo. Se realizaran convenios para sumar a las autoridades de fiscalización local (Policías -FFSS) en las tareas de inspecciones y verificaciones y destrucción.</p>	<p>Dirección Nacional de Registro y Delegaciones ANMaC / Dirección Nacional de Fiscalización Resguardo y Destrucción</p>		<p>Decreciente</p>

Año 2020

Documentos solicitud listos			Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación				Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato								
N°	FECHA	Descripción			Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Contratación Directa	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de	Pública	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión/firma	Compra	Orden de	Individual	Consultor	Serv.Profes.
1	10/07/2020	Renta de inmuebles	Servicio	5,000	N/A	N/A	N/A	N/A	13-jul-20	27-jul-20	14												30-jul-20	X					
2	06/08/2020	Servicios Contractuales	Servicio	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	10-ago-20	24-ago-20	14												26-ago-20	X					
3	07/08/2020	Servicios Contractuales	Servicio	60,000	N/A	N/A	N/A	N/A	11-ago-20	25-ago-20	14										27-ago-20	28-ago-20	31-ago-20					X	
4	07/08/2020	Mobiliarios y Equipos	Bienes	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	11-ago-20	25-ago-20	14												28-ago-20	X					
5	07/08/2020	Adquisición de Equipos de Computación (Hardware)	Bienes	60,000	N/A	N/A	N/A	N/A	12-ago-20	26-ago-20	14										27-ago-20	28-ago-20	31-ago-20	X					
6	19/08/2020	Remodelación Inmueble	Servicio	20,000	N/A	N/A	N/A	N/A	20-ago-20	31-ago-20	11												03-sep-20					X	
7	03/09/2020	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	Servicio	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	03-sep-20	18-sep-20	15	X									21-sep-20	21-sep-20	24-sep-20						X

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

Año 2021

Documentos solicitud listos			Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación			Método de Adquisición							Evaluación			Revisión Comité Local de Contratos /Aprobación		Emisión Contrato								
N°	FECHA	Descripción			Fecha	PNUD Web	UNGM	Diario Local	DEV. BUSINESS	Fecha Emisión Ofertas	Fecha Recep.	Duración (dias)	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Contratación Directa	Solicitud de Cotización	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Pública	Una etapa	Dos etapas	Dos etapas con fórmula	Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobación Comité Local de Contratos	Fecha de emisión /firma	Compra Individual	Orden de Compra	Consultor	Serv. Profes.	Otros
1	18/01/2021	Adquisición de Equipos de Computación (Hardware)	Bienes	70,000	N/A	N/A	N/A	N/A	20-ene-21	08-feb-21	19								10-feb-21	10-feb-21	15-feb-21							
2	20/01/2021	Servicios Contractuales	Servicio	150,000	20/01/2021	25/01/2021	25/01/2021	N/A	20-ene-21	25-feb-21	36								02-mar-21	04-mar-21	11-mar-21							
3	18/02/2021	Remodelación Inmueble	Servicio	60,000	N/A	N/A	N/A	N/A	18-feb-21	11-mar-21	21								15-mar-21	16-mar-21	22-mar-21							
4	04/03/2021	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	Servicio	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	04-mar-21	11-mar-21	7								12-mar-21	12-mar-21	17-mar-21							
5	23/03/2021	Mobiliarios y Equipos	Bienes	10,000	N/A	N/A	N/A	N/A	23-mar-21	30-mar-21	7										01-abr-21							
6	14/04/2021	Materiales de Promoción y Distribución	Bienes	35,000	N/A	N/A	N/A	N/A	14-abr-21	28-abr-21	14										03-may-21							
7	07/07/2021	Adquisición de Equipos de Computación (Hardware)	Bienes	35,000	N/A	N/A	N/A	N/A	12-jul-21	26-jul-21	14										02-ago-21							

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

Anexo 8: Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme.

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071 - Gob

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
28/12/2016	0.00	R
Subtotal año 2016	0.00	R
21/02/2017	546,552	R
01/06/2017	87,282	R
01/07/2017	183,610	R
19/09/2017	70,671	R
Subtotal año 2017	888,115	R
18/05/2018	8,630	R
03/07/2018	7,751	R
02/10/2018	6,901	R
19/10/2018	403	R
23/10/2018	76,233	R
07/11/2018	81,475	R
Subtotal año 2018	181,394	R
02/01/2019	54,202	R
26/03/2019	60,650	R
10/07/2019	14,003	R
02/10/2019	35,411	R
Subtotal año 2019	164,265	R
02/01/2020	19,320	R
09/09/2020	200,000	E
19/10/2020	100,000	E
22/12/2020	55,000	E
Subtotal año 2020	374,320	E
04/01/2021	153,000	E
03/03/2021	200,000	E
05/04/2021	80,000	E
02/07/2021	200,000	E
06/10/2021	118,906	E
Subtotal año 2021	751,906	E
Total Fuente GOB	2,360,000.00	

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos						
Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme"						
	2017	2018	2019	2020	2021	Total General
Presupuesto (A)	363,381	364,580	250,573	542,582	838,885	2,360,000
Fuente GOB (A)	363,381	364,580	250,573	542,582	838,885	2,360,000
Plan de Ingresos (C)	888,115	181,394	164,265	374,320	751,906	2,360,000
Fuente GOB (C)	888,115	181,394	164,265	374,320	751,906	2,360,000
Diferencia (E)	-524,734	183,185	86,307	168,262	86,979	0
Fuente GOB (E = A - C)						

ANEXO 10. Marco de Monitoreo (actualizado)

Producto/s	Actividades / Acciones	2018	2019				2020				2021				Indicadores	Planificación			
		4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		Línea Base	2019	2020	2021
Producto 1: Políticas Estratégicas del ANMaC Ampliadas y Fortalecidas	1.Consolidación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	20	14	14	16	18	N/A	N/A	6	10	18	4	4	4	1.1.Cantidad de puntos de recepción de material en el marco del Plan de Desarme Voluntario	20 (2018)	18	16	30
		92 %	99%	99%	99%	99%	N/A	N/A	100 %	100 %	100%	100%	100%	100%	1.2. Porcentaje de efectividad en el cobro del incentivo del Plan de Desarme Voluntario. (Incentivos presentados a cobro / cobrados en primer intento)	92,07 % (2018)	99.90 %	100%	100%
	2.Ampliación del Plan de Prevención de la Violencia Armada	N/A	2,564	3,012	3,564	2,260	N/A	N/A	2,000	3,000	2,000	4,000	4,000	3,000	2.1.Cantidad de personas alcanzadas en actividades de prevención de la violencia armada	11400 (2019)	11,400	5,000	13,000
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 ó 2	1 ó 2	1 ó 2	1 ó 2	1 ó 2	1 ó 2	2.2 Grado de satisfacción del usuario con las actividades de prevención de la violencia armada. Valor ordinal de la variable: 1. Totalmente Satisfecho, 2. Muy Satisfecho.	0 (2019)	N/A	1 ó 2	1 ó 2	

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

															3. Satisfecho, 4. Poco Satisfecho, 5. Muy poco Satisfecho, 6. Insatisfecho				
	N/A	2	2	2	2	2	2	2	2.3 Cantidad de informes de diagnóstico, monitoreo y relevamiento que contribuyan al diseño de estrategias de intervención para prevención de la violencia armada y del tráfico ilícito de armas.	0 (2019)	0	4	8						
3.Optimización de la Política de Destrucción de Materiales Controlados	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	3.1.Cantidad de actos de destrucción efectuados	2 (2017)	0	1	2	
	N/A	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	3.2. Cantidad de armas de fuego ingresadas/verificadas para su destrucción.	0 (2018)	24	13,000	26,000							
4.Regularización de Usuarios	N/A	9,000	9,000	10,000	10,000	10,000	10,000	4.1. Cantidad de renovaciones de credencial de legítimo usuarios individuales	36,036 (2019)	0	18,000	40,000							
	N/A	300	1,000	900	900	900	900	4.2 Cantidad de informes técnicos por reempadronamiento de armas de fuego	3413 (2019)	3,413	1,300	3,600							

IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

			N/A	300	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	4.3 Cantidad de Informes técnicos de armas por transferencias y otorgamiento de CUIM	3828 (2019)	3,828	1,300	4,000						
--	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------	-------	-------	-------	-------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------	-------	-------

ANEXO 11. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme"

Fecha de inicio: 26/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2021

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Director del Proyecto: Ramiro Urristi

Cargo: Director Ejecutivo

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: urristir@anmac.gob.ar

Coordinador/a General del Proyecto: Daniel Dardo Lorea

Cargo: Director Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: loread@anmac.gob.ar

Coordinador/a Administrativo: Nicolás Echevarría

Cargo: Director de Administración

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 5300-4000

Correo electrónico: echevarrian@anmac.gob.ar

Presupuesto Total: u\$s 2,360,000

Fuentes de Financiamiento: GOB

Firma del Director/a

Fecha

ANEXO 12. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-43748007-APN-ANMAC#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 8 de Julio de 2020

Referencia: Revisión "E" ARG 16/021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.08 15:13:18 -03:00

Ramiro Urristi
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Materiales Controlados

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentin Gonzalez'.

Valentin Gonzalez